

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jamle Lee Escalona Taylor

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
<p>Que la <b>SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS</b>, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de San Andrés</p> <p>Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.</p> <p>Que es necesario la adquisición de un repuesto para el cilindro para la impresora multifuncional que obtenga un rendimiento dinámico y así cumplir con la gestión y operación de los procesos administrativos y misionales dentro de las instalaciones del Canal Teleislas.</p> <p>Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015</p> <p>Que el Inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social</p> <p>El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia para proveer el SERVICIO DE SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE RESPUESTO DE CILINDRO PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B405 mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.</p>

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona jurídica para el suministro de un repuesto para el cilindro de la Impresora XEROX VERSALINK B405 BLACK AND WHITE del canal para el buen funcionamiento del área administrativa y los procesos misionales del Canal Regional TELEISLAS.
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.</li> <li>• Las demás inherentes a la naturaleza del contrato</li> </ul>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

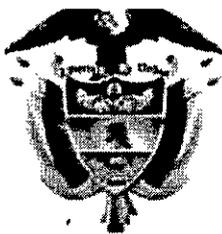
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministrar 1 repuesto para el cilindro XEROX VERSALINK B405 para la impresora XEROX.</li> <li>- Garantizar el buen estado de los elementos a ser entregados a la entidad.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS</b>	DE	<p>El contratista se obliga a suministrar los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministrar repuesto de cilindro XEROX VERSALINK B405 para la impresora XEROX.</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES DE TELEISLAS</b>	DE	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li> <li>- Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmenterequiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> <li>- Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.</li> </ul>
<b>VALOR</b>		El valor total del contrato es por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ( <b>\$450.000.00</b> ) M.CTE
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	DE	CD 386 del rubro presupuestal 212010100401010202 MATERIALES Y SUMINISTRO Vigencia 2024.
<b>FORMA DE PAGO</b>		<p>Se realizará un UNICO pago por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (<b>\$450.000.00</b>) a la entrega y certificación de cumplimiento de los productos pactados a satisfacción del supervisor, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p> <p>Para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p>
<b>DURACIÓN</b>		El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	DE	N/A
<b>GARANTÍAS</b>		N/A
<b>SUPERVISOR</b>		ASISTENTE DE GERENCIA
<b>OTROS</b>		

<b>COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA</b>
Un (1) año de experiencia relacionado en el campo

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE LEE ESCALONA CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON CARGO: GERENTE
FIRMA <i>Jamie Escalona T</i>	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 29 de Agosto de 2024, San Andrés Islas



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **RYR ISLAS SAS**

SIGLA \_\_\_\_\_ NIT No. **900233267-4**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN	TIPO	CLASE
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DÍST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO   ¿CUÁL? _____	<b>08</b> (VER AL RESPALDO)	<b>11</b> (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS **COLOMBIA** DEPARTAMENTO **SAN ANDRES ISLAS**

MUNICIPIO **SAN ANDRES** DIRECCIÓN **AV. 20 DE JULIO CRA 5B #38**

TELÉFONOS **6085131217** FAX \_\_\_\_\_ APARTADO AÉREO \_\_\_\_\_

II SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 <b>Venta al por menor de computadores</b>	2 <b>Servicio de reparacion y mtto de computadores</b>
3 <b>Venta de accesorios y perifericos</b>	4 <b>Venta al por menor de electrodomésticos y linea blanca</b>
5 <b>Venta de impresoras y suministros</b>	6 _____

III EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE	X		5133391	05-03-2024	\$176.253.000
GOBERNACION DEL DEPTO SAN ANDRES	X		5130801	31-12-2023	\$73.000.000
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	X		5121699	15-09-2023	\$16.767.000
EMPRESA DE ENERGIA EEDAS	X		5128084	03-03-2023	\$43.160.000
INFOTEP	X		5126607	08-07-2023	\$16.491.00

IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **ROMERO** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **PEREZ** NOMBRES **AMPARO DEL ROSARIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO ACTÚA EN CARÁCTER DE . CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C.  C.E.  PASAPORTE  **45484598** Representante Legal  Apoderado  \$ \_\_\_\_\_

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *[Firma]* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **09/03/2024**

V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.484.598**

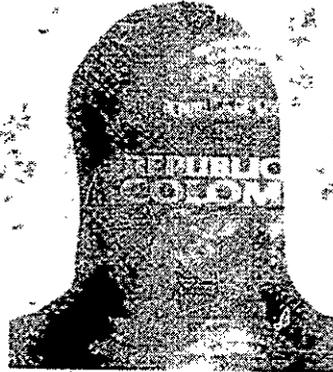
**ROMERO PEREZ**

APELLIDOS

**AMPARO DEL ROSARIO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1969**

**SAN JUAN NEPOMUCENO**

(BOLIVAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**  
ESTATURA

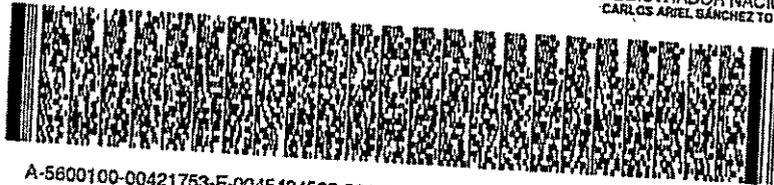
**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**15-OCT-1987 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARTEL SANCHEZ TORRES



A-5600100-00421753-F-0045484598-20130116

0032165357A 1

30244231


**DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**OCORE C 199518**  
**RESIDENTE TEMPORAL**

**Apellidos:** AMPARO AÑEZ  
**Nombre:** AMPARO DEBARRI  
**Tipo de Identificación:** Cédula de Identificación  
**Identificación:** 199518  
**Nacimiento:** 14/01/1958  
**Sexo:** F  
**VENCE:** 03-07-2011



**NO REVALIDABLE SIN**  
**Observaciones:**  
 (Signature)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 253223607**



PIB  
11:03:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMPARO DEL ROSARIO ROMERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45484598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 253253026



PIB  
15:32:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RY R ISLAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002332674:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



**OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES**  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2024, a las 15:32:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002332674
Código de Verificación	9002332674240827153216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de agosto de 2024, a las 10:34:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45484598
Código de Verificación	45484598240827103436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2024 11:55:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45484598** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100886516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO), ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, 23/08/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **R Y R ISLAS SAS** con NIT **900.233.267-4** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA CORRIENTE**

Número 267069998933

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

San Andrés Isla, 26 de agosto de 2024

Señores

**TELEISLAS**

**REF: Certificación de cumplimiento pago Seguridad Social y Parafiscales**

AMPARO ROMERO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.484.798 expedida en Cartagena, actuando en mi condición de Representante Legal de RYR ISLAS S.A.S. Y/O MULTISYSTEM CARIBE con NIT 900.233.267-4 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administrativas de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



Amparo Romero Pérez

CC 45.484.598

Representante Legal



Wander Antonio Anaya Portela

Contador (a) Público Titulado

Mat: 67793-T







FECHA DE EXPEDICION:

26/08/2024

No.

cd+386

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	21201010040101	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	450,000
			MATERIALES Y SUMINISTROS	

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	1,800
			GASTOS FINANCIEROS GMF	

POR LA SUMA DE : CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

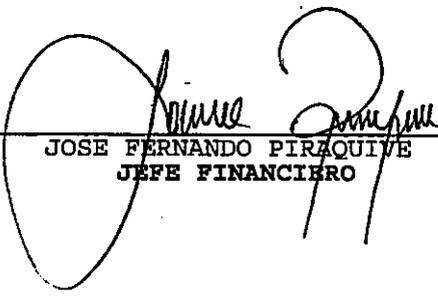
TOTAL ( \$451,800) + \$450,000 + 4x1000 = ( 1,800)

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE REPUESTO DE CILINDRO PARA IMPRESORA XEROX B405

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
JEFE FINANCIERO



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
R Y R ISLAS SAS**

Fecha expedición: 2024/08/15 - 11:33:22 \*\*\*\* Recibo No. S000195626 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240815-0010

**CODIGO DE VERIFICACIÓN A16wMUJBws**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** R Y R ISLAS SAS  
**SIGLA:** R Y R ISLAS SAS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900233267-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SAN ANDRES  
**DOMICILIO :** SAN ANDRES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 29967  
**FECHA DE MATRÍCULA :** AGOSTO 05 DE 2008  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 30 DE 2024  
**ACTIVO TOTAL :** 1,406,858,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** AV 20 DE JULIO NRO. 3-95  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 88001 - SAN ANDRES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6085124547  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** multisystemcaribe@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** AV 20 DE JULIO NRO. 3-95  
**MUNICIPIO :** 88001 - SAN ANDRES  
**TELÉFONO 1 :** 6085124547  
**CORREO ELECTRÓNICO :** multisystemcaribe@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : multisystemcaribe@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
R Y R ISLAS SAS**

Fecha expedición: 2024/08/15 - 11:33:22 \*\*\*\* Recibo No. S000195626 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240815-0010

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Af6wMUJBws**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2008, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6917 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA R Y R ISLAS & CIA LIMITADA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) R Y R ISLAS & CIA LIMITADA  
Actual.) R Y R ISLAS SAS

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8510 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE R Y R ISLAS & CIA LIMITADA POR R Y R ISLAS SAS

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8510 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LTDA A SAS

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120110	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	SAN ANDRES RM09-8510	20120125
AC-1	20120522	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTA	SAN ANDRES RM09-8649	20120524
AC-1	20130505	ASAMBLEA ACCIONISTA	SAN ANDRES RM09-9017	20130508

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

.OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL : IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, DISTRIBUIR, PROCESAR, ENSAMBLAR, COMERCIALIZAR, COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS., CUALQUIER TIPO DE INMUEBLES Y TODA CLASE DE SERVICIOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA 1- VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, COMPRA Y VENTA DE COMPUTADORES, SISTEMAS DE COMPUTO, REPUESTOS, SUMINISTROS, ACCESORIOS; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES, SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, COMPRA Y VENTA DE PAPELERÍA, UTILES E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ; VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS , VENTA DE DOTACIÓN UNIFORMES Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS, SERVICIO DE INTERNET, FOTOCOPIAS, LLAMADAS TELEFÓNICAS, RECARGAS DE TELÉFONOS CELULARES, INSTALACIONES DE REDES DE COMPUTO, 2-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER ACTIVOS, REDES ELECTRICAS, SISTEMAS INTERRUMPIDOS DE POTENCIA Y CANALES SATELITALES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDE RELACIÓN DE MEDIO O FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO.3- SUMINISTRAR E INSTALAR INMOBILIARIO, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN Y SEGURIDAD DISEÑO; CONFIGURACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS TELEFÓNICAS, REDES INALÁMBRICAS , RADIO ENLACES Y CANALES DEDICADOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN, EQUIPOS DE COMPUTO, COMUNICACIONES.4- IMPORTAR NACIONALIZACIÓN, COMPRA, VENTA DE MAQUINA PESADA, IMPORTACIÓN NACIONALIZACIÓN COMPRA, VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, MATERIALES DE ELELCTRONICA DE SUS PARTES Y ACCESORIOS 5- TRABAJOS DE LITOGRAFIA, IMPRESIÓN, Y REPRODUCCIÓN DE LIBROS CATALOGOS, REVISTAS IMPRESOS, GRABADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN.6- COMERCIALIZACIÓN DE CONSUMIBLES DE OFICINA, PAPELERÍA Y SONSUMIBLES INFORMATICOS. LA SOCIEDAD PODRA TAMBIÉN PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL Y EXTRANJERO CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y OFICIALES . LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO.



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
R Y R ISLAS SAS**

Fecha expedición: 2024/08/15 - 11:33:22 \*\*\*\* Recibo No. S000195626 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240815-0010

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Af6wMUJBws**

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO-DE 2013 DE ASAMBLEA ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9018 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROMERO PEREZ AMPARO DEL ROSARIO	CC 45,484,598

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENCIA: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS, LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO MÁXIMO DESIGNADO COMO JUNTA DE SOCIOS Y CONFORMADO POR EL TITULAR DE LAS CUOTAS Y TAMBIÉN TENDRÁ UN GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, ELECCIÓN DEL GERENTE Y SUPLENTE: EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE CONTINUAR EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS MIENTRAS NO SE HAYAN REGISTRADO NUEVOS NOMBRAMIENTOS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE SE ENCARGARA DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS SI FUERE EL CASO. B) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL. C) PRESENTAR ANUALMENTE LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. D) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJAR SU REMUNERACIÓN Y SUS FUNCIONES. E) CELEBRAR CONTRATOS, PERO SI SON POR MONTOS SUPERIORES A 200 SMLMV REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL. F) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS. G) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGO Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. H) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNA DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. I) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: LA GERENTE QUEDA FACULTADA PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MULTISYSTEM CARIBE

MATRICULA : 29968

FECHA DE MATRICULA : 20080805

FECHA DE RENOVACION : 20240330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : AV 20 DE JULIO NRO.5B-38

MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES

TELEFONO 1 : 6085131217

TELEFONO 3 : 3186474564

CORREO ELECTRONICO : multisystemcaribe@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA  
R Y R ISLAS SÁS**

Fecha expedición: 2024/08/15 - 11:33:22 \*\*\*\* Recibo No. S000195626 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240815-0010

**CODIGO DE VERIFICACIÓN Af6wMUJBws**

ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MULTISYSTEM CARIBE NO.2

MATRICULA : 40910

FECHA DE MATRICULA : 20180906

FECHA DE RENOVACION : 20240330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : AV 20 DE JULIO EDIFICION MANZUR 1ER PISO, CONTIGUO RESTAURANTE KIKIRIKI

MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES

TELEFONO 1 : 6085124547

TELEFONO 3 : 3165293881

CORREO ELECTRONICO : multisystemcaribe@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 16,000,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,236,839,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4741

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Af6wMUJBws

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA  
R Y R ISLAS SAS

Fecha expedición: 2024/08/15 - 11:33:22 \*\*\*\* Recibo No. S000195626 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240815-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN Áf6wMUJBws

Danna Patiño Pomare  
D. Jurídica y de Registros Públicos

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**RYR ISLAS SAS**  
**Nit 900233267**

**COTIZACION No. 324**

POR CONCEPTO DE COTIZACIÓN
-------------------------------

CLIENTE	TELEISLAS	
NIT	827000481 1	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
LA LOMA ESTACION SIMON	San Andrés	513-2760

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
miércoles, 28 de agosto de 2024	28-ago-24	DIEGO ALBERTO RICO TORRES	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
ARTICULO Repuesto cilindro Impresora Xerox 405b	1,00	Und.	450.000	450.000

Valor en Letras  
 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	450.000
DESCUENTO	0
TOTAL DOCUMENTO	450.000

Firma Responsable \_\_\_\_\_ Verificado Por \_\_\_\_\_

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	R Y R ISLAS S.A.S		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	NIT. 900233267-4		
<b>FECHA:</b>	29 de agosto de 2024	<b>CONSECUTIVO:</b>	<b>025</b>

<b>OBJETO DE SOLICITUD</b>
Contratación de una persona jurídica para el suministro de un repuesto para el cilindro de la impresora XEROX VERSALINK B405 BLACK AND WHITE del canal para el buen funcionamiento del área administrativa y los procesos misionales del Canal Regional TELEISLAS.

<b>GENERALIDADES</b>			
<b>VALOR:</b>	CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$450.000.00) M.CTE	<b>CDP Y RUBRO:</b>	386 del rubro presupuestal 212010100401010202 MATERIALES Y SUMINISTRO Vigencia 2024.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>TELEISLAS pagará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>UNICO pago por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$450.000.00) a la entrega y certificación de cumplimiento de los productos pactados a satisfacción del supervisor, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</li> </ul> <p>Para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p>		
<b>PLAZO:</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

<b>CONTENIDO CONTRACTUAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>
El contratista se obliga a realizar el suministro de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministrar 1 repuesto para el cilindro XEROX VERSALINK B405 para la impresora XEROX.</li> <li>Garantizar el buen estado de los elementos a ser entregados a la entidad.</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.</li> <li>Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ul>
<b>GARANTÍAS:</b>
N/A.
<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>
<p>Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007</li> <li>Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993</li> <li>Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)</li> <li>Y demás normas concordantes y complementarias</li> </ul>
<b>ADICIONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: <a href="http://www.teleislas.com.co">www.teleislas.com.co</a> y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales.</li> </ul>

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 <b>AMPARO DEL ROSARIO ROMERO PEREZ</b> Rep. Legal C.c. 45.484.598	 <b>ANDRES ESCALONA RENDON</b> Gerente TELEISLAS

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA



### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+371

RUBRO 21201010040101 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$450000  
MATERIALES Y SUMINISTROS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$1800  
GASTOS FINANCIEROS GMF .

PROVEEDOR : R Y R ISLAS S.A.S. 900233267

POR LA SUMA DE : 451,800

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SUMINISTRO DE UN REPUESTO DE CILINDRO XEROX VERSALINK 8405 B/W

FECHA DE EXPEDICION: 29/08/2024

  
ANDRES ESCALONA RENDON  
GERENTE

Elaboró: M.P.  
Aprobó: A. E.  
Archivó: M. P.



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Aprobación:  
23/11/2020

Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL OPS N° 025/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
CONTRATISTA	RYR ISLAS SAS
OBJETO	CONTRATACION DE UNA PERSONA JURIDICA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTO PARA CILINDRO IMPRESORA XEROX VERSALINK B405 BLACK AND WHITE DE LA IMPRESORA DEL CANAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVOS Y LOS PROCESOS MISIONALES DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS
VALOR	CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$450.000.00)
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **RYR ISLAS SAS**, representado legalmente por **AMPARO DEL ROSARIO ROMERO PEREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°45.484.598, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la Isla de San Andrés el (VEINTINUEVÉ) (29) días del mes de (agosto) de (2024).

  
**JAMIE ESCALONA TAYLOR**  
Supervisor

  
**AMPARO DEL ROSARIO ROMERO P**  
Rep. Legal(CC. 45.484.598)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA